

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 22 de Abril de 1930

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolso	CAMBIOS DE HOY
fechas				00	fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>							
11-4-930	72,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,00	10-4-930	552,00	Banco de España.....	500		542,00
16-4-930	73,40	» E, de 25.000 » »	73,00	10-4-930	102,00	Banco Hipotecario de España...	500		492,00
16-4-930	73,50	» D, de 12.500 » »	73,10	16-4-930	435,00	Banco Español de Crédito.....	500	90	435,00
16-4-930	73,50	» C, de 5.000 » »	73,00	10-4-930	240,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
16-4-930	73,80	» B, de 2.500 » »	73,10	14-4-930	230,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		180,00
16-4-930	73,80	» A, de 500 » »	73,10	8-4-930	183,75	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
18-4-930	72,75	» G, de 100 » »	72,75	10-3-930	101,00	Sociedad Gral. Azu- } Preferentes..	500		
18-4-930	72,75	» H, de 200 » »	72,75	18-4-930	72,75	carera España... } Ordinarias...	500		72,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>							
14-4-930	83,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,50	16-4-930	630,00	Unión Española de Explosivos...	100		1.150
16-4-930	83,70	» E, de 12.000 » »		16-4-930	623,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		595,50
16-4-930	84,10	» D, de 6.000 » »	84,10	28-2-929	623,50	Idem Norte de España.....	475		
16-4-930	84,75	» C, de 4.000 » »	84,05	11-1-930	66,00	Banco Español Río de la Plata	500 pesos.		
16-4-930	85,60	» B, de 2.000 » »	85,00			OBLIGACIONES			
16-4-930	86,25	» A, de 1.000 » »	86,25	29-3-930	480,00	Bonos del Banco de España....	500	interés anual por 100	
16-4-930	81,75	» G, de 100 » »		16-4-930	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		93,00
16-4-930	84,75	» H, de 200 » »		10-4-930	98,50	Idem Id. Id.....	500		98,50
		4 POR 100 AMORTIZABLE		16-4-930	100,00	Idem Id. Id.....	500		103,95
15-4-930	70,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		16-4-930	90,50	Idem del Banco de Crédito			
14-4-930	77,25	» D, de 12.500 » »	77,80	8-4-930	78,00	Local	500		93,25
16-4-930	77,80	» C, de 5.000 » »	77,80	11-4-930	96,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500		
16-4-930	77,75	» B, de 2.500 » »	77,80	30-1-930	82,75	» Serie A.....	500	5	
16-4-930	77,75	» A, de 500 » »	77,80	28-3-930	78,10	F. C. M. Z. A., Va- } B.....	500	4 1/2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-5-929	72,50	Madrid a Ariza..... } C.....	500	4	
9-4-930	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,80	24-3-929	75,00	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie.....	500	3	
15-4-930	93,00	» E, de 25.000 » »		13-5-929	72,50	ña. Emisión 17 de } 2.ª serie.....	500	4	
16-4-930	93,00	» D, de 12.500 » »	93,00	13-5-929	72,50	Enero de 1905..... } 3.ª serie.....	500	4	
16-4-930	93,00	» C, de 5.000 » »	93,00	28-5-926	64,00	» 4.ª serie.....	500	3	
16-4-930	93,00	» B, de 2.500 » »	93,00			Ayuntamiento de Madrid.			
16-4-930	93,00	» A, de 500 » »	93,00	16-4-930	98,75	Obligaciones	500		98,50
		5 POR 100 AMORTIZABLE <i>EMISIÓN DE 1917</i>		28-5-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
31-3-929	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		15-4-930	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		89,00
16-4-930	80,85	» E, de 25.000 » »		15-4-930	89,00	Idem Id. 1918.....	500		
16-4-930	80,85	» D, de 12.500 » »	80,75	15-4-930	89,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
16-4-930	80,60	» C, de 5.000 » »	80,75	13-5-927	98,00				
16-4-930	80,60	» B, de 2.500 » »	80,75			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
16-4-930	80,60	» A, de 500 » »	80,75			4 por 100 perpetuo al contado..... 551,000			
		DEUDA FERROVIARIA <i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>				Idem fin corriente.....			
16-4-930	101,00	Serie A.....	101,00			Idem fin próximo.....			
16-4-930	100,65	» B.....	110,75			4 por 100 amortizable..... 32,500			
16-4-930	100,10	» C.....	100,75			5 por 100 amortizable..... 14,500			
						Acciones del Banco de España..... 11,200			
						Idem del Banco Hipotecario..... 2,500			
						Idem de la Arrendataria de Tabacos..			
						Azucarera.—Preferentes			
						Idem.—Ordinarias			
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %			
						Idem Id. al 6 %.....			
						CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO			
						PARIS, a la vista, cheque, 50 000 francos a 31,30 pesetas por 100 francos.—100.000 a 31,45.			
						LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras, a 38,03 pesetas una.			

OPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares especializados.

Terminado el examen de las instancias y documentos presentados para tomar parte en las oposiciones convocadas por Real orden número 121 de 28 de Febrero último, para cubrir diez plazas del Cuerpo técnico de Auxiliares especializados, afectos a la Sección de Comercio del Ministerio de Economía Nacional, se publica a continuación la lista de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios y la de los que han sido excluidos temporalmente por defectos en su documentación, los que podrán ser subsanados en el plazo de ocho días naturales, a contar del día de la publicación del presente aviso en la GACETA DE MADRID.

Dentro del mismo plazo deberán los opositores que aún no lo hayan hecho, abonar en la Habilitación del Material del Ministerio de Economía Nacional, la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen, requisito previo indispensable para tomar parte en el sorteo que, por acuerdo del Tribunal, se celebrará el día 6 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en el Ministerio de Economía Nacional.

Se convoca a todos los opositores que resulten admitidos para efectuar el primer ejercicio de oposición el próximo día 8 de Mayo, a las nueve y media de la mañana, en el local del Ministerio que previamente se designe.

Relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios.

- Número 1.—Doña Sara Morales Gil.
 2.—Don Luis Sánchez Rodríguez.
 3.—Don Manuel Salvador García.
 4.—Doña Dolores Maestro Sedén.
 5.—Doña María del Carmen Bartolozzi Toledano.
 6.—Don José Manuel Muñoz y de Miguel.
 7.—Don Antonio Martínez Bernal.
 8.—Doña María del Loreto Mondéjar y Sánchez Tirado.
 9.—Doña Pilar Estévez y de Vera.
 10.—Don Pedro Gustavo López Elías.
 11.—Don Julián López Garrido.
 12.—Doña María Lozano Albalat.
 13.—Doña Concepción Gimeno Ots.
 14.—Doña María Guijarro Monón.
 15.—Doña María Capdevila Doriola.
 16.—Don Manuel Lozano Albalat.
 17.—Doña María Cristina Secrano y Hury.
 18.—Doña Julia Piqueras Maresca.
 19.—Don Miguel Juan Gosálvez.
 20.—Doña María de la Encarnación Olea y Cortés.
 21.—Don Fernando Rubio Fuentes.
 22.—Don Laureano Carlos Castellana López de Haro.
 23.—Doña María Rodríguez Franco.
 24.—Don Alejandro Aguirre y Beiztegui.
 25.—Don Sebastián Moreno Maldonado.
 26.—Don Fernando Fernández Ibero

- 27.—Doña María del Pilar Alcázar Manteca.
 28.—Don José Espí Montero.
 29.—Don Manuel Arenas de López.
 30.—Doña Josefina Luque y Carrasco.
 31.—Doña María Angeles Blanco Ruiz.
 32.—Doña Pilar Esteve Monasterio.
 33.—Don Francisco Rodríguez López.
 34.—Doña Josefa Escario Bosch.
 35.—Don Ramón Hernández Domínguez.
 36.—Doña María Encarnación Medina Fernández.
 37.—Doña Ernestina Rodríguez y Pérez.
 38.—Don José Salete Ruiz.
 39.—Don Joaquín González Carvajal.
 40.—Doña María de la Fuencisla Amutio Artieda.
 41.—Doña María Moreno González.
 42.—Don Rafael Andrés Gómez.
 43.—Doña María Martín Villate.
 44.—Don Pedro Antonio Gil Pérez.
 45.—Doña María Salomé Baldasano y López Martínez.
 46.—Doña Asunción Barrero García.
 47.—Don Manuel Orfila Ortstein.
 48.—Don Emilio Astry Lozano.

Opositores excluidos provisionalmente por haber presentado la documentación defectuosa, y a los cuales se les concede un plazo de ocho días naturales para que puedan completarla:

- Número 1.—Doña Rosa Muñoz Montero.—Falta una póliza de 2,40 pesetas en el certificado negativo de antecedentes penales.
 2.—Don Florentino Dabrillo Ruiz.—Faltan certificados corrientes de buena conducta y médico.
 3.—Doña María Martínez Robles.—En el certificado médico falta el sello del Colegio de Médicos.
 4.—Don Vicente Polo Díez.—Faltan todos los documentos.
 5.—Doña María Julia Pino Salgado.—En el certificado médico falta el sello del Colegio de Médicos.
 6.—Don Angel Cos-Gayón Gavilanes.—Faltan el certificado de buena conducta, el certificado negativo de antecedentes penales y el certificado médico.
 7.—Don Alfonso Cereceda Morán.—Faltan todos los documentos.
 8.—Doña María de la Fuencisla Loriga y de Undabeytia.—Faltan todos los documentos.
 9.—Don Julio José Alonso y Martínez de Osaba.—Faltan el certificado de buena conducta y el certificado negativo de antecedentes penales.
 10.—Don Carlos Larrucea y Asamiego.—Falta una póliza de 2,40 pesetas en el certificado negativo de antecedentes penales.
 11.—Doña Esther San José Vigo.—Faltan certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y certificado médico.
 12.—Doña María de los Dolores Gutiérrez Fernández.—Falta una póliza de 2,40 pesetas en el certificado negativo de antecedentes penales.
 13.—Doña María Pérez Rondán.—Falta toda la documentación.
 14.—Don José Ramón Salas Manzuco.—Falta una póliza de 2,40 pesetas

en el certificado negativo de antecedentes penales.

15.—Doña María del Pilar Crespo y Pacheco.—Faltan todos los documentos.

16.—Doña Carmen Gil Francés.—Faltan todos los documentos.

17.—Don Isaura Alvarez Vázquez.—La partida de nacimiento no está legalizada.

18.—Don José Power Marchal.—Falta el certificado de buena conducta.

19.—Don Santos Bernardo Bollar y Layda.—Falta una póliza de 2,40 pesetas en el certificado negativo de antecedentes penales.

20.—Doña María de la Soledad Navreira Araujo.—Faltan todos los documentos.

21.—Doña Isabel Codesido Einhaet.—Falta una póliza de 2,40 pesetas en el certificado negativo de antecedentes penales.

22.—Doña María del Pilar Fábregas Fabrat.—Faltan el certificado médico, el certificado de buena conducta y reintegro de 2,40 pesetas en el certificado negativo de antecedentes penales.

23.—Don Paulino Herrera Gil.—Faltan todos los documentos.

Madrid, 21 de Abril de 1930.—El Presidente del Tribunal, Fernando López. P—

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Hasta las trece horas del día 26 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Mahón al Puerto de Rorrells, kilómetros 18 al 23, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 32.924,50, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de 987,74 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

Disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.
S—326 bis

Hasta las trece horas del día 26 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Mahón a Ciudadela, kilómetros 24, 25 al 41 y 42, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 32.209,70, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de 996,29 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.
S—327

Hasta las trece horas del día 26 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Mahón a Ciudadela, kilómetros 32 al 35, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 33.143 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de pesetas 994,29.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza

de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.
S—328

Hasta las trece horas del día 26 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Artá a Inca, kilómetros 41 al 43, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 13.925,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de 417,77 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.
S—329

Hasta las trece horas del día 26 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Petra al Puerto de Pollensa, kilómetros 18, 19, 21 y 25,500 al 29, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 35.687,25 pesetas siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de 1.070,02 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel

Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.
S—330

Hasta las trece horas del día 26 del mes actual, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Palma a Porto-Colom, kilómetros 24, 25 y 47 al 52, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 49.780,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.493,40 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.
S—331

Hasta las trece horas del día 26 de actual, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada

da para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de las carreteras de Ibiza a San Juan e Ibiza a San Antonio, kilómetros 4, 5, 6, 10, 11 al 15 y 9, 10, 11, 12, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 25.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.

S—332

Hasta las trece horas del día 26 del actual, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de las carreteras de Palma al Puerto de Andraitx y Palma a Capdellá, kilómetros 13, 14 y 18 al 22, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 34.825,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.045,07 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.

S—333

Hasta las trece horas del día 26 del actual, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Palma a Soller por Valldeusa, kilómetros 6 al 8 y 15 al 19, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 39.489,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.184,68 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 30 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, F. Manrique de Lara.

S—334

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 138 al 140 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan y 41 al 56 de la de Bonillo a Madrilejos, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.669 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuidos en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 830,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—335

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 6 y su empleo de la carretera de estación de La Cañada a la de Ciudad Real a Calzada de Calatrava, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.018,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuidos en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 1.380,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—336

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 17 al 37 de la carretera de Almagro a Porzuna, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 17.916,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuido en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 537,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—337

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 16 al 33 de la carretera de Daimiel a Fuente el Fresno y 21 al 27 de la de Bolaños a Miguelturra, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 40.396,28, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuido en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 1.211,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pe-

setas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—338

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios con empleo parcial para conservación de los kilómetros 39 al 46 y 61 al 68 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 37.605 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuido en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 1.128,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—339

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios con empleo parcial para conservación de los kilóme-

tros 86-90 al 95-112 al 117 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.593,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuido en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 1.517,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—340

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios con empleo parcial para conservación de los kilómetros 17 al 22 y 25 al 32 de la carretera de Socuéllamos a Argamasilla de Alba, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 23.396,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuido en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 701,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares

que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—341

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 2 al 14 de la Carretera de Manzanares a Infantes, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 23.672,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, distribuido en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 716,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—342

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 180 al 198 de la carretera de Puerto Lápiche a Ciudad Real y de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Puerto Lápiche a Villavieja, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.558,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de

las obras, distribuido en dos anualidades para el abono de las certificaciones y la fianza provisional de 676,80 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 10 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Los licitadores están obligados al cumplimiento del artículo adicional al pliego de condiciones particulares que rigen en esta contrata, referente al contrato con los obreros y remuneraciones mínimas que percibirán éstos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, con arreglo al Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Ciudad Real, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—343

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Santander, Lugo y León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Posada a la Rebollada, kilómetros 1 al 15, cuyo presupuesto de contrata es de 38.974 pesetas; el plazo de ejecución, de seis meses, y la fianza provisional, de pesetas 1.199.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 de dicho mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de Marzo de 1929, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1929. (GACETA del 13.)

Oviedo, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, José R. de Rivera.

S—344

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Santander, Lugo y León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de las carreteras de Nava a la Campa del Arbazal, kilómetros 1 al 10, e Infesto a Lastres, kilómetros 27 al 31, cuyo presupuesto de contrata es de 40.011,84 pesetas; el plazo de ejecución, de seis meses, y la fianza provisional, de 1.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 de dicho mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de Marzo de 1929, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1929. (GACETA del 13.)

Oviedo, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, José R. de Rivera.

S—345

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Santander, Lugo y León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Ariondas a Colunga, kilómetros 1 al 5 y 18 al 22, cuyo presupuesto de contrata es de 40.008,96 pesetas; el plazo de ejecución, de seis meses, y la fianza provisional, de 1.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 de dicho mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo dispuesto en el Real de-

creto de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de Marzo de 1929, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1929. (GACETA del 13.)

Oviedo, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, José R. de Rivera.

S—346

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Santander, Lugo y León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Ponferrada a la Espina, kilómetros 47 al 51, cuyo presupuesto de contrata es de 48.208 pesetas; el plazo de ejecución, de seis meses, y la fianza provisional, de 1.446 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 de dicho mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de Marzo de 1929, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1929. (GACETA del 13.)

Oviedo, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, José R. de Rivera.

S—347

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Santander, Lugo y León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Pola de Allande a la de Ponferrada a La Espina, kilómetros 17, 21, 22, 29 y 30, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 27.058,35; el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, 612 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 de dicho mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del

Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de Marzo de 1929, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1929. (GACETA del 13.)

Oviedo, 21 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, José R. de Rivera.

S—348

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (TOLEDO)

Hasta las doce de la mañana del día 29 de este mes podrán presentarse en esta Secretaría del Ayuntamiento de Madridejos proposiciones para optar a la subasta para ejecutar las obras de construcción del edificio destinado a Instituto local de Segunda enseñanza, cuya subasta y obras se ejecutarán con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta oficina, los días laborables de once a una, y por el tipo máximo de ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos, previa fianza provisional de seis mil novecientos treinta y siete pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Madridejos, 2 de Abril de 1930.—El Secretario, José María Vasallo.

S—393

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villavieja, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 182 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1930 por traslado.

Milagros, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 832 habitantes; vacante en 6 de Abril de 1930 por fallecimiento.

Hoyuelos de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 242 habitantes; vacante en 13 de Abril de 1930 por traslado.

Sotragera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 268 habitantes; vacante en 13 de Abril de 1930 por traslado.

Castil Delgado, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 207 habitantes; vacante en 14 de Abril de 1930 por traslado.

Nota.—Se puede solicitar por consorte sólo la Escuela de Milagros.

Burgos, 16 de Abril de 1930.—Por

el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—515

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bufadero, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; Escuela unitaria para Maestro; 1.229 habitantes; vacante en 3 de Abril de 1930 por separación.

Miranda de Abajo, Ayuntamiento de Breña Alta; Escuela unitaria para Maestro; 620 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Santa Bárbara, Ayuntamiento de Icod; Escuela unitaria para Maestro; 559 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1930 por traslado.

La Perdoma, Ayuntamiento de Orotava; Escuela unitaria para Maestra; 630 habitantes; vacante en 16 de Marzo de 1930 por traslado.

Corazoncillo, Ayuntamiento de El Paso; Escuela unitaria para Maestra; 803 habitantes; vacante en 20 de Marzo de 1930 por traslado.

Orotava número 2, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4.840 habitantes; vacante en 21 de Marzo de 1930 por traslado.

Mocanal, Ayuntamiento de Valverde; Escuela unitaria para Maestra; 713 habitantes; vacante en 14 de Marzo de 1930 por traslado.

La Florida, Ayuntamiento de Orotava; Escuela mixta para Maestra; 568 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1930 por traslado.

Adeje número 1, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.822 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Fuencaliente, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.053 habitantes; vacante en 29 de Marzo de 1930 por traslado.

Nota.—Se hace constar que todas estas Escuelas pueden ser pedidas por el turno de consortes, a excepción de la de Florida, Orotava y Adeje, todas de Maestras.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Arturo C. Zamora y Mandillo.

P—519

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Habiendo sido presentada en esta Sección administrativa una instancia que suscribe doña Juana Marín Saganza y sus hijos D. Alberto, D. Antonio, D. Manuel, D. Mariano, doña Carmen, D. José y doña Pilar Huerta Marín, solicitando la devolución de la fianza que para responder a su gestión tenía prestada en la Caja general de Depósitos su difunto esposo y padre, respectivamente, D. Bonifacio Huerta Anglés, Habilitado que fué de los Maestros del partido de La Almuñia de Doña

Godina, se hace público por el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Habilitaciones, aprobado por Real orden de 30 de Abril de 1902, para conocimiento de todos aquellos Maestros del citado partido a fin de que puedan presentar ante esta Sección cuantas reclamaciones estimen pertinentes dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, advirtiéndole que una vez finalizado no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 16 de Abril de 1930.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.
P—522

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

EXPROPIACIONES

Resultando que en el expediente de expropiación forzosa de las fincas que en el término municipal de Palacios del Pan es necesario ocupar con motivo de las obras de construcción del "Salto de Ricobayo", "Saltos del Duero, S. A.", que los propietarios D. Narciso Alvarez, D. Isaac Diego Viñas y doña Mercedes Diego Viñas, que figuran en la relación publicada en los Boletines Oficiales de esta provincia, números 28, 32 y 35, correspondientes a los días 5, 14 y 21 de Marzo último, respectivamente, no tienen en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones; he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, señalarles el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en Palacios del Pan, y designen ante el Alcalde el Perito que les ha de representar en el expediente, advirtiéndoles que de no hacerlo así, será válida la notificación dirigida al Alcalde, y se entenderá que se conforman con el Perito de la parte expropiante.

Zamora, 14 de Abril de 1930.—El Gobernador (ilegible).
P—521

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

URANIA

Sociedad Colectiva de Seguros sobre enfermedades.

Balance de liquidación en 31 de Diciembre de 1929:

ACTIVO	Pesetas.
Caja: existente en efectivo...	50.000,00

PASIVO	
Capital social.....	50.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE Pesetas.

Siniestros y gastos para su arreglo	74.457,00
Gastos de Administración del ejercicio.....	47.688,12
Retirado por los señores socios colectivos.....	8.568,83
	130.713,95

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	8.363,00
Primas del ejercicio.....	119.471,90
Producto de los fondos invertidos	2.082,55
Beneficio sobre valores realizados	796,50
	130.713,95

Barcelona, Diciembre de 1929.—La Gerencia. X—1601

CONDAL

Sociedad Colectiva de Seguros sobre enfermedades.

Balance de liquidación en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: existente en efectivo...	50.000,00

PASIVO	
Capital social.....	50.000,00

DEBE Pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Siniestros y gastos para su arreglo	106.617,25
Gastos de Administración del ejercicio.....	80.035,96
Retirado por los señores socios colectivos.....	18.084,63
	204.737,84

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	1.403,19
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	13.656,50
Primas del ejercicio.....	184.921,70
Producto de los fondos invertidos	2.574,45
Beneficio sobre valores realizados	2.182,00
	204.737,84

Barcelona, Diciembre de 1929.—La Gerencia, B. Barrant y C.ª
X—1600

DEPOSITOS COMERCIALES (S. A.)

Balance al 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO Pesetas.

Inmuebles	1.506.056,99
Muebles	5.944,40
Almacén	5.468,00
Caja y Bancos.....	15.251,76
Cuentas corrientes deudoras	5.411,50
Acciones en cartera.....	2.000.000,00
Gastos de constitución.....	70.438,20
	3.608.570,85

PASIVO

Capital	3.000.000,00
Fondo de reserva.....	10.000,00
Depósitos por fianzas.....	7.875,00
Cuentas corrientes acreedoras	512.341,00
Pérdidas y Ganancias.....	78.354,85
	3.608.570,85

X—1592

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MALAGA

Balance al 31 de Diciembre de 1929.

Pesetas.

ACTIVO

Primer Establecimiento:

Líneas sin garantía	12.696.285,57
Línea con garantía	7.453.822,20
*Hotel Ventas	300.132,59
	20.450.260,16

Aprovisionamiento	974.133,35
Cajas y Bancos	71.546,83
Varios deudores	1.519.831,39
Cartera	118.552,41

Total 23.134.324,17

PASIVO

Capital	4.000.000,00
---------------	--------------

Obligaciones:

Emitidas	15.000 de P. 400	6.000.000,00
En la matriz	5.433	
Amortizadas	280	
	5.713 de P. 400	2.285.200,00
En circulación.....	9.287 obligaciones de 400 pesetas	3.714.800,00
Reserva legal		33.890,87
Fondo de amortización		163.192,47
Fondo amortización material móvil	285.000,00	
Dotación ejercicio 1929	145.000,00	
		430.000,00
Varios acreedores		14.648.733,11
Pérdidas y ganancias		143.707,72

Total 23.134.324,17

León Becker.—F. Carlier.—L. Meus.—Henri Thys.
X—1591

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Balance de situación del 15 de Abril de 1930.

ACTIVO		Pesetas.
(Valores efectivos.)		
1.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	926.803,82	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo)	5.908,33	
Bancos y banqueros	12.452.786,07	13.385.558,22
2.—Efectos y créditos sobre países de patrón oro		
3.—Carteras:		
Efectos de comercio hasta noventa días. pesetas		
Idem id., moneda extranjera, valor efectivo.	624.668,36	
Idem id., a mayor plazo	974.513,65	
Títulos: Fondos públicos.....	1.599.182,01	
Otros valores	14.775,50	
	7.510.242,39	
	6.406.266,50	15.530.465,40
4.—Créditos:		
Deudores con garantía prendaria, pesetas. 18.187.670,35		
Idem id., moneda extranjera, valor efectivo.	44.206,40	
Idem varios a la vista	18.231.876,75	
Idem a plazo	9.533,06	
Idem de moneda extranjera (valor efectivo)	9.970.000,00	
	21.275.645,33	49.487.055,14
5.—Participaciones y préstamos a Empresas:		
Préstamos a plazo inferior a cinco años		>
Idem a mayor plazo		>
Participaciones		2.738.032,50
6.—Concesiones de Estados y Corporaciones extranjeras:		
Obras y servicios públicos		>
Monopolios		>
Licencias		>
Patentes		>

		Pesetas.
7.—Accionistas		80.000.000,00
8.—Mobiliario e instalación		514.978,07
9.—Acciones en cartera		50.000.000,00
10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de créditos		19.309.890,47
11.—Gastos de establecimiento en el extranjero		>
12.—Cuentas de orden		>
13.—Cuentas diversas:		
Pesetas	2.794.134,46	
Moneda extranjera, valor efectivo	1.896.070,14	
		4.690.204,60
Suma		235.656.185,30
Valores nominales		30.032.114,00

PASIVO		
(Valores efectivos.)		
1.—Capital		
Fondo de reserva estatutario		150.000.000,00
2.—Bonos y obligaciones en circulación		
3.—Acreedores:		
Bancos y banqueros	179.631,38	
Acreedores a la vista	7.583.308,88	
Idem hasta el plazo de un mes.	5.692.612,75	
Idem a mayores plazos	18.882.102,30	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo)	23.878.467,80	
		56.216.213,11
5.—Efectos y demás obligaciones a pagar ...		484.369,99
6.—Aceptaciones y apertura de créditos		19.309.890,43
7.—Auxilios del Estado reinteg.		
Anticipo sin interés	5.000.021,08	
Subvención		>
		5.000.021,08
8.—Cuentas de orden		>
9.—Cuentas diversas.....		4.645.690,69
Suma		235.656.185,30
Valores nominales		30.032.113,00

Madrid, 16 de Abril de 1930.—El Jefe de Contabilidad, Luis E. Espadas.—Visto bueno: el Gobernador, Rafael Marín Lázaro.

X—1595

LA INDUSTRIAL MINERA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a una Junta general extraordinaria a ser celebrada en el domicilio social, Fernánflez, 4, a las once de la mañana del lunes día 5 de Mayo próximo.

Será el único objeto de discusión, y aprobación en su caso, la venta de los bienes de la Sociedad a la Iberian Concessions Limited y concesión del producto de dicha venta como préstamo a la dicha Iberian Concessions Limited.

Madrid a 22 de Abril de 1930.—El Presidente del Consejo de Administración, L. I. Grant.

X—1805

COOPERATIVA INMOBILIARIA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo directivo de esta Sociedad la Junta general ex-

traordinaria que había de celebrarse el día 23 de los corrientes queda aplazada para el día 5 de Mayo próximo a las cuatro de la tarde, a los mismos fines expresados en la convocatoria anterior, inserta en la GACETA DE MADRID del día 11 del presente mes.

Madrid, 22 de Abril de 1930.—Por el Consejo directivo, el Presidente, Narciso Ullastres.

X—1599

BANCO CATALAN HIPOTECARIO

RONDA UNIVERSIDAD, 23.—BARCELONA

Con arreglo al artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las seis de la tarde, en el local social, para tratar del cambio de redacción, modificación o supresión de algunos de los artículos de nuestros Estatutos.

Barcelona, 12 de Abril de 1930.—Por el C. de A., el Secretario, José Citera.

X—1530

SINDICATO DEL DESAGÜE DE SIERRA ALMAGRERA

No habiendo concurrido número suficiente para celebrar la Junta general ordinaria convocada para el día 31 de Marzo próximo pasado, en cumplimiento del artículo 18 de nuestro Reglamento, se convoca nuevamente a los Concesionarios, Presidentes, Gerentes o Delegados especiales que comisionen las minas que contribuyen al desagüe, para el día 25 de Mayo próximo y hora de las diez y seis, en el teatro Echegaray, de esta ciudad, acordando que los acuerdos que se adopten serán válidos y obligatorios, cualquiera que sea el número de los que se reúnan y que los poderes de los que hayan de concurrir deberán acomodarse a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento y ser presentados en la Secretaría durante los quince días anteriores al señalado para la Junta.

Carevas (Almería), 19 de Abril de 1930.—El Presidente, Francisco Soler.

X—1607

**ASEGURADORA FUNERARIA
"SANTA LUCIA"**

Balace al 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja, c/c.....	5.907,80
Fondos públicos.....	5.109,95
Mobiliario y material.....	131,50
Gastos de organización.....	1.630,00
Total.....	12.779,25
PASIVO	
Capital social suscrito.....	10.403,05
Depósito en garantía.....	2.190,05
Excedente.....	186,15
Total.....	12.779,25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas.
Pagado por siniestros.....	3.376,40
Gastos generales.....	3.244,65
Contribuciones e impuestos...	450,00
Saldo acreedor.....	186,15
Total.....	7.257,20
HABER	
Primas del ejercicio.....	7.257,20
Total.....	7.257,20

La Coruña, 31 de Diciembre de 1928.
Eduardo Bago. X—1602

LOS PREVISORES DEL PORVENIR.

Balace en 1.º de Enero de 1930, de acuerdo con el inventario de 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	181.003,73
Bancos: cuentas corrientes.....	5.855.333,84
Deudas 3 y 4 por 100: su costo.....	103.095.480,55
Deuda amortizable 5 por 100: su costo.....	146.621,89
Valores del Contraseguro: su costo.....	251.785,29
Edificio social.....	1.275.000,00
Gastos de entretenimiento y conservación.....	144,03
Secciones.....	209.792,17
Deudores por fianzas.....	125,00
Mobiliario y enseres.....	108.334,29
Total.....	111.163.620,89

Valores nominates.

Banco de España: por depósitos.....	126.878.000,60
-------------------------------------	----------------

PASIVO

Capital liquidado.....	104.412.234,44
Fondos recibidos pendientes de destino.....	158.475,15
Secciones.....	900.670,86
Provisos directos.....	26.692,72
Fondos disponibles.....	314.343,46
Fondo de pensiones.....	4.210.512,41
Pensionistas.....	748.850,65

Pesetas.

Contraseguro: su cuenta corriente.....	283.506,91
Compra de mobiliario.....	108.334,29
Total.....	111.163.620,89

Valores nominates.

Deuda amortizable 3 por 100.....	64.341.000,00
Idem id. 4 por 100.....	51.320.000,00
Deuda perpetua 4 por 100.....	10.750.000,00
Deuda amortizable 5 por 100.....	467.000,00
Total.....	126.878.000,00

El Director general, Francisco Pérez Fernández. X—1594

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

Por providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el juicio sumario seguido según la ley Hipotecaria por D. Miguel Serrano Flores, contra D. Victor Aguiló y Ayamar, en reclamación de pesetas 80.000, se saca a subasta para su venta, por término de veinte días, y sin sajeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa sita en esta capital, señalada de número 227 en la calle de Borrell, compuesta de sótano, en la parte central, para portería; planta baja, cinco pisos y uno más retirado de su fachada en el terrado, con una superficie total de 371 metros 90 decímetros cuadrados, de los que 312 metros, equivalentes a 8.282 palmos, están edificados a toda altura, y sólo en planta baja el resto. Linda: por su frente, Este, con la calle de Borrell; izquierda, entrando, con finca de D. Francisco Rosés; derecha, Norte, con resto del terreno de que se segregó, propio del deudor, y la espalda, Oeste, con dicho resto de terreno.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 24 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Los licitadores deberán consignar en la Caja de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 de 325.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda por razón del remate y demás consiguientes a la venta, serán de cargo del rematante.

Y para la debida publicidad se expide el presente y otros de igual te-

nor, en Barcelona a 16 de Abril de 1930.—El Secretario judicial, (ilegible). X—1605

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha ha admitido la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Antonio Paramés, a nombre y representación de D. José Mato Menéndez, en reclamación de cantidad, mandando conferir traslado de ella en concepto de demandados a los que resulten ser herederos o causahabientes de D. Juan Casamitjana y Barrinat y doña Ramona Trinidad Alcázar García, emplazándoles para que en término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y mediante a ser desconocidos los nombres y domicilios de dichos herederos se ha acordado hacerles el emplazamiento por medio de los periódicos oficiales. Y para su inserción en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia se expide la presente en Madrid a 19 de Abril de 1930.—El Secretario, Juan León Ogayar. X—1596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 12 del actual, en expediente promovido por el Procurador D. José Zorrilla a nombre y representación de doña Cristina y doña Sabina Abásalo y Zuazo, como herederas del ilustrísimo señor D. Félix de Abásalo y Zuazo, Conde de Abásalo, sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, ha acordado proceder a la formación judicial de dicho inventario, respecto de los bienes del referido causante, previa citación que en el escrito original se indica, en cuanto a los señores que en el mismo se mencionan y de los acreedores, si los hubiere, del referido causante.

Para dar comienzo a la práctica del repetido inventario se ha señalado el día 16 de Mayo próximo, a las cuatro de su tarde, en el domicilio que ocupó el finado, en esta Corte, carrera de San Jerónimo, número 38.

Y para que sirva de citación a los repetidos acreedores, si los hubiere, se expide la presente para su inserción en los periódicos oficiales, en Madrid a 19 de Abril de 1930.—El Secretario, Juan León.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Miguel Torres. X—1598

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia de 14 del actual, dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria de don Antonio Aguilár, en el procedimiento

sumario que por los prevenidos en el artículo 131 de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de la Sociedad Española de Comercio Exterior contra la Compañía Mercantil Colectiva Alonso Echeverría y D. Salvador Echeverría y Brañas, se sacan a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en garantía del crédito, que a continuación se determinan:

1.ª Casa número 8 de la calle de Ana González, antes San Francisco, de la ciudad de Betanzos, con una huerta contigua y bodega con piso destinado a granero.

2.ª Casa fábrica de Molinos harineros, hoy turbinas, señalada con el número 14, sita en el lugar de Roiveira, sobre el río Mendo, parroquia de San Martín de Bravio (Betanzos).

3.ª Una tierra en Betanzos, destinada a prado, con agua, dando el riego a diario al sitio de las Cascas, llamado de Asuera, sembradura 18 áreas y 90 centiáreas.

4.ª Parte del lugar Acasarado, sito en el de la Teneucia, término de la parroquia de Santa Eulalia de Abolengo (Betanzos), compuesto de las siguientes fincas: a) La casa señalada con el número 1 en el lugar de la Teneucia; y b) Una heredad nombrada de Mafo y otra heredad titulada del Estanco.

La subasta de estas cuatro fincas, cuya completa descripción puede examinarse en los autos, que estarán de manifiesto a este efecto para los que deseen licitar, se celebrará en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, en Madrid, el día 28 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las referidas fincas salen a esta tercera subasta separadamente, sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en ellas habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado, respecto a la primera finca, 15.900 pesetas; en cuanto a la segunda, 5.625 pesetas; por lo que se refiere a la tercera, 1.500 pesetas, y por lo que se refiere a la cuarta, también 1.500 pesetas; 10 por 100 de los tipos que sirvieron para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por la Sociedad Española de Comercio Exterior, en el procedimiento al principio indicado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Abril de 1930.—El Juez, Edoles.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1593

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

B. Dimas Camarero y Marrón, Juez

de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria instan la Sociedad Civil Cooperativa de crédito denominada La Cooperativa Hipotecaria, contra D. Lucio Vicente Fernández Arroyo, para la efectividad de un crédito que asciende hoy a 25.513 pesetas 28 céntimos, intereses y costas, se anuncia de nuevo la tercera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Un solar en el término municipal de Chamartín de la Rosa, con fachada a la calle de Topete, con vuelta a la de Serrano, sin que se halle numerada, ni tampoco su manzana. Comprende una superficie de 403 metros cuadrados, 20 decímetros, equivalentes a 5.193 pies cuadrados y 25 décimas de pie, y linda: por su fachada o frente, orientada al Sur en línea de 32 metros 40 centímetros, con la calle de Topete; por su derecha entrando, al Este, en una longitud de nueve metros 80 centímetros, con la calle de Serrano; por la izquierda u Oeste, en línea de 21 metros, con finca de herederas de D. José Abascal, y por su espalda o testero, al Norte, en tres líneas de 11 metros 20 centímetros, de ocho metros y de 23 metros, respectivamente, con fincas de doña Manuela Alvarez y D. Agustín Romero. Dentro de esta superficie, y con entrada por la calle de Topete, está construyendo el Sr. Fernández Arroyo, con materiales que asegura tener completamente pagados, y todos de primera calidad, un cuerpo de edificio con seis cuartos interiores, compuesto de planta baja y principal, destinados a vivienda, y diez cuartos exteriores destinados a igual fin, con una tienda y sótano.

Para la celebración del remate en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad de 56.250 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que si la postura fuere inferior al tipo de la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de dicha ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expídese el presente en 10 de

Abril de 1930.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres Santos.

X—1597

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

En virtud de lo acordado en este día por el Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital, se hace saber que doña Magdalena Barrera García, de esta ciudad, soltera y mayor de edad, ha pretendido que a sus menores hijos naturales Ramón y Francisco Barrera García se les anteponga a sus apellidos el "Collado", en razón a que mucho antes que nacieran comenzó la exposición a ser conocida con ese apellido por cuantos la trataban, originando esta costumbre la de conocerse también a sus referidos hijos con dicho apellido en términos que ya no hay quien los conozca por los suyos verdaderos, lo que da lugar a trastornos y confusiones que les perjudican notablemente en sus habituales ocupaciones y relaciones sociales.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se crean con derecho a oponerse a dicha pretensión lo verifiquen, compareciendo al efecto en este Juzgado dentro del término de tres meses, contados desde el día en que últimamente aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Sevilla, 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Miguel Llourpant.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—1603

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID

Don Lambertillo Llerante Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se llama a don Lucio San José Sanz, de veintitrés años de edad, casado, jornalero y vecino que fué de esta ciudad, y estuvo domiciliado en la calle de Montero Calvo, número 19, así como también se llama a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, a aquél no se presentare en el término de dos meses, a contar desde este segundo edicto, pues está acordado en expediente promovido por la esposa del D. Lucio San José, doña María del Pilar Andía de Aparicio, sobre declaración de ausencia del mismo, para administrar sus bienes, previniéndose a los que se crean con derecho que deberán justificarlo con los documentos correspondientes al comparecer en este Juzgado.

Dado en Valladolid a 11 de Abril de 1930.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.—El Juez, Humberto Llorente.

X—1604

MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón del Cuerpo de Escribientes Mecanógrafos de Aduanas, totalizado en 31 de diciembre de 1929

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	RESIDENCIA	FECHA DE SU NACIMIENTO	SERVICIOS		
					EN LA CLASE	AL ESTADO	A LA HACIENDA
					Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.
ESCRIBIENTES-MECANÓGRAFOS CON 2.600 PESETAS							
1	D.ª Isidora Escudero Garrido.....	•	Cádiz.....	17 Junio 1903.....	4-1-14	6-10-18	6-10-18
2	D. Pedro Paños de Cominges.....	•	Cádiz.....	6 Noviembre 1904.....	4-3-14	8-5-18	5-10-26
3	D.ª Consuelo de la Peña Laloup.....	•	Madrid.....	24 Enero 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
4	D. Luisa Polo Cruz.....	•	San Sebastián.....	8 Octubre 1898.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
5	D.ª Angelas Rodrigo Sierra.....	•	Madrid.....	18 Agosto 1900.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
6	• María Fernández y Díaz de la Quintana.....	•	Madrid.....	28 Diciembre 1887.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
7	• Isabel Lizondo Gascuña.....	•	Madrid.....	18 Septiembre 1895.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
8	• Carmen Serrano Molero.....	Excedente.....	•	24 Marzo 1909.....	1-2-6	1-2-6	1-2-6
9	• Javiera Gutiérrez Ravó.....	•	Irán.....	8 Abril 1898.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
10	D. Emilio Costa Sánchez.....	•	Barcelona.....	30 Septiembre 1900.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
11	D.ª Carmen Redruello García.....	•	Madrid.....	14 Febrero 1890.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
12	• Ramona Pérez Amat.....	•	Almería.....	17 Marzo 1904.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
13	• María Sánchez Urroa.....	•	Madrid.....	23 Julio 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
14	• Inocencia Luisa Lizondo Gascuña.....	•	Madrid.....	21 Junio 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
15	• María Molina Rubio.....	Excedente.....	•	9 Julio 1900.....	2-9-6	2-9-6	2-9-6
16	• María Gayá de la Cruz.....	•	Palma de Mallorca.....	16 Agosto 1900.....	4-1-27	4-1-27	4-1-27
17	• Manuela Martín Sánchez.....	•	Madrid.....	12 Agosto 1904.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
18	D. Julio Millor Arregui.....	•	Bilbao.....	7 Julio 1905.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
19	D.ª María Alonso Regidor.....	•	Madrid.....	24 Diciembre 1897.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
20	D. Antonio Vilanova Fuentes.....	•	Málaga.....	29 Marzo 1905.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
21	D.ª Dolores Gómez Gorordo.....	•	Valencia.....	2 Agosto 1887.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
22	D. Francisco Balsa González.....	•	Barcelona.....	26 Marzo 1902.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
23	D.ª Elona Closas Pérez.....	•	Santander.....	21 Octubre 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
24	• María Luisa de Hervás y de Aldecoa.....	•	Madrid.....	13 Noviembre 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
25	• María del Socorro Herizo Landa.....	•	Barcelona.....	21 Mayo 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
26	• María Josefa Sánchez Vázquez.....	•	Paseos.....	4 Septiembre 1892.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
27	• Magdalena Martorell Ponsoda.....	•	Tarragona.....	14 Octubre 1898.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
28	D. Nicolás Piñero Fernández.....	•	Ferrol.....	18 Octubre 1898.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
29	• Manuel Luengo Alonso.....	•	Irán.....	29 Junio 1896.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
30	D.ª Enriqueta Porres Laconia.....	Excedente.....	•	16 Enero 1906.....	3-2-6	3-2-6	3-2-6
31	• Blanca Rodríguez Solano y Otero.....	•	Palma de Mallorca.....	29 Octubre 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
32	• Elvira Alonso Rodríguez.....	•	La Coruña.....	29 Marzo 1889.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
33	• Arsenia Ollés Fernández.....	•	Alicante.....	9 Mayo 1891.....	4-1-27	4-1-27	4-1-27
34	• Honorina García Rodríguez.....	•	Irán.....	17 Febrero 1890.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
35	D. Enrique Navarro Cervero.....	•	Barcelona.....	21 Junio 1892.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27

33	† José Romero Cantón.....	†	Valencia.....	9 Mayo 1884.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
34	† Eduardo Zapata Pedrera.....	†	Melilla.....	13 Febrero 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
35	D.ª María de Garzaizabal y Flores de Estrada.....	†	Bilbao.....	5 Junio 1885.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
36	† Mercedes Sánchez Vázquez.....	†	San Sebastián.....	8 Febrero 1869.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
37	† María Luisa Vázquez Fernández.....	†	Gijón.....	16 Julio 1902.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
38	† Fernanda Barés Tarragona.....	M. E. N.....	Canfranc.....	31 Octubre 1902.....	2-2-11	2-2-11	2-2-11
39	† Concepción Navarro Franco.....	†	Madrid.....	20 Junio 1904.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
40	† María Luisa Pictain de la Peña.....	†	Madrid.....	27 Marzo 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
41	D. Amador Fernández de la Aldea.....	M. E. N.....	Vigo.....	4 Febrero 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
42	† Matías Matías Alontor.....	†	Barcelona.....	11 Febrero 1909.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
43	D.ª María Beltrán Díaz.....	M. E. N.....	Irún.....	14 Abril 1903.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
44	† María Luisa Cordonelillo García.....	†	Madrid.....	21 Enero 1899.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
45	† Mercedes Gómez Araujo.....	Excedente.....	Tarragona.....	20 Agosto 1884.....	11-22	11-22	11-22
46	D. Rosendo Ruiz Bazaga.....	†	Barcelona.....	18 Diciembre 1893.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
47	† Ricardo Alonso del Canto.....	†	Huelva.....	12 Junio 1894.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
48	D.ª Luisa Taboada García.....	†	Alicante.....	17 Junio 1894.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
49	† Carmen García Corrales.....	†	Madrid.....	16 Marzo 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
50	† Julia Fernández Martín.....	†	Bilbao.....	14 Marzo 1902.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
51	D. Antulio Verdú del Forenho.....	†	Algeciras.....	21 Junio 1902.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
52	D.ª Concepción de la Viña Masip.....	†	Valencia.....	23 Julio 1903.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
53	D. José María Rubio Calvo.....	M. E. N.....	Papejes.....	9 Agosto 1905.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
54	† Luis de la Escosura Gimeno.....	†	Santander.....	5 Abril 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
55	D.ª María Teresa Yanes Linares.....	†	Madrid.....	28 Noviembre 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
56	D. Carlos Rivero Miquel.....	†	Irún.....	17 Abril 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
57	† Mariano Crespo Gómez.....	†	Madrid.....	16 Octubre 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
58	D.ª María Josefa Leiras Andía.....	†	La Coruña.....	25 Septiembre 1905.....	3-8-27	3-8-27	3-8-27
59	D. Leovigildo Fernández Blanco.....	†	Táy.....	22 Febrero 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
60	† Celestino Ponte Bergua.....	†	La Coruña.....	8 Junio 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
61	D.ª Adela de Garzaizabal y Flores de Estrada.....	†	Barcelona.....	1 Abril 1902.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
62	D. Mariano Villaseñor Miquel.....	†	Tarragona.....	28 Agosto 1894.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
63	D.ª Jesús Abadía Cruz.....	Excedente.....	Motril.....	15 Enero 1906.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
64	D.ª Emiliana de la Cuerda Araujo.....	Excedente.....	Málaga.....	27 Junio 1905.....	10-22	10-22	10-22
65	D.ª Valentin Cabanillas Prieto.....	†	Málaga.....	4 Abril 1906.....	2-4-1	2-4-1	2-4-1
66	D.ª Filomena Lozano Gómez.....	†	Huelva.....	20 Julio 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
67	D.ª Juan Bossom Morell.....	†	Sevilla.....	12 Julio 1900.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
68	† Roberto Garvey Cuovas.....	†	Avilés.....	14 Junio 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
69	D.ª Joaquina Talero González.....	†	Ferrol.....	16 Abril 1903.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
70	D.ª Julia Barbeira Guarás.....	†	Bilbao.....	20 Abril 1903.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
71	† José Barrigón Herreros.....	†	Madrid.....	24 Mayo 1905.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
72	D.ª Bruna Alvarez Nouvilas.....	†	Barcelona.....	19 Marzo 1908.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
73	† Rosa Cerdón Cervera.....	†	Madrid.....	18 Septiembre 1886.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
74	† Adriana Molero Amorós.....	†	Madrid.....	10 Octubre 1887.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
75	D. Frutos Gómez de Pablo.....	Excedente.....	Badajoz.....	27 Junio 1889.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
76	D.ª Conrado Calvo Borroguero.....	†	Valencia.....	7 Julio 1898.....	8-21	8-21	8-21
77	D.ª Amelia Castellano Gómez.....	†	Málaga.....	24 Noviembre 1899.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
78	† Victoria Ron Rubio.....	†	Málaga.....	7 Mayo 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
79	D. Bonifacio Sierra Gila.....	†	Bilbao.....	23 Mayo 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
80	† Victor Ferreiro Alonso.....	†	Barcelona.....	5 Junio 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
81	† Luis López de la Torre Ayllón Francés.....	†	Port-Bou.....	8 Noviembre 1903.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
82	D.ª Asunción Escudero Garrido.....	†	Madrid.....	8 Septiembre 1905.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
83	D. Joaquín Díaz Cabrera.....	†	Valencia.....	24 Abril 1907.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
84	D.ª Carmen García González.....	†	Bilbao.....	15 Julio 1903.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
85	D. Antonio González Jerez.....	†	Santander.....	14 Marzo 1907.....	3-5-5	3-5-5	3-5-5
86	† Mariano del Cacho Fernández.....	†	Málaga.....	18 Julio 1896.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
87	† José María Fernández Luanco.....	†	Barcelona.....	5 Febrero 1892.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
88	D.ª Ana Belmonte Higuera.....	†	Barcelona.....	12 Junio 1900.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
89	D. Félix Arias Sánchez.....	Excedente.....	Madrid.....	24 Julio 1901.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
90	D.ª Jesús Terán Sánchez.....	Excedente.....	Madrid.....	18 Noviembre 1901.....	3-1	3-1	3-1
91	† Eugenia Torre Herrera.....	†	Madrid.....	17 Octubre 1902.....	1-0-8	1-0-8	1-0-8
92	† Carmen Guizarro Corcos.....	†	Madrid.....	13 Noviembre 1902.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
93	† Lucrecia Durá del Frago.....	†	Madrid.....	11 Diciembre 1902.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
94	† María Luz del Pilar Armendáriz Arévalo.....	†	Irún.....	15 Noviembre 1905.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27
				2 Enero 1906.....	4-3-27	4-3-27	4-3-27

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	RESIDENCIA	FECHA DE SU NACIMIENTO	SERVICIOS		
					EN LA CLASE	AL ESTADO	A LA HACIENDA
					Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.
90	D. Antonio Barco Sáez de Tejada	»	Irún	20 Abril 1906	2-4-17	2-4-17	2-4-17
91	D.ª Julia Aragón Llorente del Rincón	»	Sevilla	19 Diciembre 1906	4-2-27	4-2-27	4-2-27
92	» María del Carmen Portillo Ferteiro	»	Madrid	11 Octubre 1882	4-3-27	4-3-27	4-3-27
93	» María Sánchez Villarrubia	»	Vigo	8 Septiembre 1896	4-3-27	4-3-27	4-3-27
94	D. Mariano Nieto Larráñaga	»	Irún	14 Octubre 1892	4-3-27	4-3-27	3-4-27
95	D.ª Carmen Cordoncillo García	»	Madrid	6 Julio 1894	4-3-27	4-3-27	4-3-27
96	D. Miguel Blas Vero	»	Cádiz	26 Julio 1903	4-3-27	4-3-27	4-3-27
97	D.ª Concepción Alonso Abad	»	Alicante	8 Diciembre 1894	4-3-27	4-3-27	4-3-27
98	» María del Carmen Chalóns Ramírez	»	Barcelona	28 Enero 1895	4-3-27	4-3-27	4-3-27
99	» Carmen Conde Martínez	»	Bilbao	23 Julio 1895	4-3-27	4-3-27	4-3-27
100	» Margarita Capablanca Yanguas	»	Madrid	22 Abril 1898	4-3-27	4-3-27	4-3-27
»	D. Amós Díaz Casaña	Excedente	»	22 Mayo 1890	3-8-24	3-8-24	3-8-24
101	D.ª Emilia López de Saa y R. de Villa	»	Castellón	15 Diciembre 1899	4-3-27	4-3-27	4-3-27
102	» María Pallerola Rozas	»	Barcelona	25 Febrero 1897	4-3-27	4-3-27	4-3-27
103	D. Salvador Cerdán Garre	»	Barcelona	28 Mayo 1897	4-1-27	4-1-27	4-1-27
104	D.ª Encarnación Cortés Santiago	M. E. N.	Bilbao	19 Julio 1897	4-3-27	4-3-27	4-3-27
105	» Elvira Arroyo García	»	Badajoz	26 Febrero 1899	4-3-27	4-3-27	4-3-27
106	D. Antelmo González Gómez	»	La Junguera	6 Febrero 1900	4-3-27	4-3-27	4-3-27
107	» Francisco Pascual Porrucha	»	Santander	28 Julio 1900	4-3-27	4-3-27	4-3-27
108	» Alberto Petit López	»	San Sebastián	3 Octubre 1900	4-3-27	4-3-27	4-3-27
109	D.ª Aurora Fernández Fernández	M. E. N.	Vigo	4 Octubre 1900	4-3-27	4-3-27	4-3-27
110	» Joaquina Gallego Fernández	»	Barcelona	19 Diciembre 1900	4-3-27	4-3-27	4-3-27
111	D. Luis Iglesias Sanjuán	»	Port-Bou	26 Mayo 1901	4-3-27	4-3-27	4-3-27
112	» Francisco Buscató Canadell	»	Port-Bou	26 Mayo 1901	4-3-27	4-3-27	4-3-27
113	» Jesús de la Cámara Claret	»	Sevilla	30 Septiembre 1901	4-3-27	4-3-27	4-3-27
»	» Luis Arias Notario	Excedente	»	11 Enero 1902	3-3-3	3-3-3	3-3-3
114	D.ª María de la Concepción Maqueda Reina	»	Madrid	21 Mayo 1902	4-3-27	4-3-27	4-3-27
115	» María de la Purificación Ledesma Ramos	»	Santander	21 Junio 1903	4-3-27	4-3-27	4-3-27
116	D. Salvador Montojo López	»	Sevilla	6 Agosto 1902	4-3-27	4-3-27	4-3-27
»	» Cayetano García García	Excedente	»	22 Abril 1904	4-1-27	4-1-27	4-1-27
117	» Ramón María Patiño Ponte	»	La Coruña	18 Octubre 1904	4-3-27	4-3-27	4-3-27
118	» Manuel Díaz Corral	»	Passajes	8 Junio 1905	4-2-27	4-2-27	4-2-27
119	» Luis Acero Pollo	»	Barcelona	19 Agosto 1905	4-3-27	4-3-27	4-3-27
120	» José Ismael Vergara Cervera	»	Cartagena	25 Febrero 1906	4-3-27	4-3-27	4-3-27
121	» Tomás Pumar Cuartero	»	Canfranc	25 Abril 1906	4-3-27	4-3-27	4-3-27
122	» Felipe Garre Garre	M. E. N.	Gijón	8 Octubre 1906	4-3-27	4-3-27	4-3-27
123	» José Lizabias Carreras	»	Mahón	5 Noviembre 1906	4-3-27	4-3-27	4-3-27
124	» Dámaso Arias Pedraza	»	Centa	20 Diciembre 1906	4-3-27	4-3-27	4-3-27
125	» Daniel Esquinas Sánchez Prieto	»	Sevilla	8 Enero 1908	4-1-27	4-1-27	4-1-27
126	» Julián Fernández Ruda	»	Port-Bou	12 Abril 1908	4-3-27	4-3-27	4-3-27
127	» José Carmona Ramos	M. E. N.	Gijón	29 Agosto 1908	4-3-27	4-3-27	4-3-27
128	D.ª Adela Rubio de la Peña	»	La Coruña	27 Octubre 1904	0-9-7	0-9-7	0-9-7
129	D. Enrique González-Ortega y Corrales	»	Léa	19 Mayo 1907	0-9-7	0-9-7	0-9-7
130	D.ª Pilar Torres Navarro	»	Irún	12 Septiembre 1907	0-9-7	0-9-7	0-9-7
131	» Elena Ochoa Carracedo	»	Valencia	17 Mayo 1910	0-9-7	0-9-7	0-9-7
132	» Lina del Carmen Osorio Rodríguez	»	Villagatón	14 Noviembre 1910	0-9-7	0-9-7	0-9-7
133	D. Trinidad Ortaza García	»	Almería	4 Enero 1892	0-9-7	0-9-7	0-9-7
134	» Francisco Jorro Reus	»	Torrevisja	27 Febrero 1907	0-9-7	0-9-7	0-9-7
135	» Rosa Quinta Reus	»	Irún	28 Marzo 1908	0-9-7	0-9-7	0-9-7
136	» Mercedes Casanovi Romby	»	Barcelona	12 Marzo 1896	0-9-7	0-9-7	0-9-7
137	» María Labal Carveira	»	Barcelona	3 Marzo 1899	0-9-7	0-9-7	0-9-7
138	D. Antonio Gabay Mallot	»	Palma de Mallorca	12 Junio 1909	0-9-7	0-9-7	0-9-7
139	D.ª María Luisa Fernández de la Aldea	»	Vigo	19 Agosto 1910	0-9-7	0-9-7	0-9-7
140	» Carmen Gallego La Rosa	»	Bilbao	30 Julio 1910	0-9-7	0-9-7	0-9-7

141	• Lutgarda García López.....	•	Valencia de Alcántara.	10 Febrero 1912.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
142	• Isabel Luis Navarro.....	•	Cartagena.....	12 Enero 1896.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
143	• Angela Lacourreye Troyano.....	•	Barcelona.....	29 Mayo 1902.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
144	• Remedios Planelles Ripoll.....	•	Málaga.....	3 Julio 1902.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
145	D. Luis Fernández Fernández.....	•	Vigo.....	2 Mayo 1904.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
146	D. ^a Gloria Lozano Vordán.....	•	Port-Bou.....	22 Enero 1907.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
147	• María de la Concepción Rodríguez Sbarbi.....	•	Ribadeo.....	19 Diciembre 1908.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
148	• Inés Campal Blázquez.....	•	Pasajes.....	24 Marzo 1909.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
149	D. Eladio López Sáinz.....	•	Bilbao.....	26 Junio 1898.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
150	D. ^a Teresa Ruiz Sánchez.....	•	Canfrán.....	4 Enero 1898.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
151	• Carmen Díaz Gutiérrez.....	•	Las Palmas.....	27 Febrero 1901.....	•—4—27	•—4—27	•—4—27
152	D. Manuel Ocaña López.....	•	Port-Bou.....	10 Enero 1907.....	•—2—5	•—2—5	•—2—5
153	D. ^a María Juárez Alonso.....	•	Santander.....	17 Septiembre 1907.....	•—2—5	•—2—5	•—2—5
EN EXPECTATIVA DE DESTINO							
	D. Ramón Esteban Palero.....	•	•	10 Abril 1908.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
	D. ^a Purificación Gómez Gorordo.....	•	•	8 Abril 1883.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
	D. Carlos Domenech Giner.....	•	•	9 Agosto 1903.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7
	D. ^a Asunción de Comings González.....	•	•	30 Noviembre 1903.....	•—9—7	•—9—7	•—9—7

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.—El Director general, P. S., Virgilio Rodríguez Tarbó.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.640

ALLUE DALMAU, Francisco (cabo); hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; estatura 1,671 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Pedro de Velasco Martín; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Abril de 1930.—El Comandante Juez instructor, Pedro de Velasco.

JG—1005

2.641

ANGUITA MUNOZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Jaén, de estado soltero, de oficio mecánico, de diez y nueve años de edad; sus señas son: pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, educando de banda del Servicio de Aviación Militar; procesado en causa por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado Servicio, D. Federico Guardabrazos Romero, residente en el Aerodromo de Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 31 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Federico Guardabrazos.

JG—973

2.642

APARICIO ROIG, José; hijo de Salvador y Encarnación, natural de Algiac, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Algiac (Valencia); procesado por haber

faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 28 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos Jorquera.

JG—971

2.643

BEATO ATIENZA, Pedro; hijo de Eusebio y María, natural de Alpanseque (Soria), casado, jornalero, de veintinueve años de edad; sus señas son: frente estrecha, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz grande, boca regular, labios delgados, barbilla saliente, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Canredondo (Guadalajara); comparecerá en el Juzgado militar de esta Plaza en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Juez instructor de esta Plaza, Comandante de la Circunscripción Reserva de Soria, número 42, D. Arnoldo Fernández Urbano, con residencia en esta capital, con el fin de darle lectura de la resolución dictada por la Autoridad judicial de esta Región en diligencias instruidas y darle la cartilla militar que obra en poder de este Juzgado.—Soria, 1.º de Abril de 1930.—El Comandante Juez, Arnoldo Fernández.

JG—999

2.644

BENRAGUEN ELBAS, Mosés; hijo de Abrahán y de Rica; natural de Tánger, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; nació el 2 de Junio de 1910, número 6 del reemplazo de la marinería de la Armada del año 1930, y folio 24 de inscripción general de 1925; filiación: edad diez y nueve años, estatura alta, ojos castaños y regulares, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz mediana, boca regular, barbilla redonda; señas particulares: una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Tánger, Tetuán, 19; en Rabat, Rue Auroani, número 17; en Casablanca, Rue de Sale, 9; al que se le instruye expediente por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del distrito de Tarifa, Alférez de Navío D. Juan J. Fernández de Marabotto, domiciliado en la casa número 1 de la calle Guzmán el Bueno, Tarifa, 2 de Abril de 1930.—El Juez, Juan J. Fernández.

JM—1018

2.645

BLANCO ALVAREZ, Isaac; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense; nació en 28 de Marzo de 1908; contra quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Artillería a Pie, número 8, D. Francisco Rey Sánchez, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rey.

JG—990

2.646

BLANCO DOMINGUEZ, Constantino; hijo de Ricardo y Benita, natural de Penelas (Orense), de estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 3 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—1003

2.647

BLANCO GARCIA, Manuel; hijo de Fructuoso y de Manuela, natural de Pazos (Puenteceso), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz regular, boca ídem, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Pazos (Puenteceso); comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina del distrito de Corme, Contramaestre Mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navío, D. Juan Núñez Montero, Juez instructor del expediente.—Corme, 31 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Juan Núñez.

JM—966

2.648

BLANCO LOPEZ, Eliseo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Cases (Puenteceso), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, pequeño, ojos castaños, cejas castañas, pocas, pelo negro, frente ancha, nariz mediana, boca regular, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Cases; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina del distrito de Corme, Contramaestre Mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navío, don Juan Núñez Montero, Juez instructor del expediente.—Corme, 4 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Juan Núñez.

JM—978

2.649

BORJA DUAL, Eduardo; hijo de Ricardo y de Encarnación, natural de Vitigudino, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado casado, profesión cesterero, de treinta y cuatro años de edad; estatura 1,706 metros; domiciliado últimamente en Vitigudino (Salamanca); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente

Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 13, D. Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Abril de 1930.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—1015

2.650

BUSQUETS, José; que embarcó el día 28 de Febrero anterior en el pailebot nombrado "Joven Paquito" en el puerto de Barcelona, que salió para el de Valencia, con 14 bultos de grasa industrial, con un peso de 3.920 kilogramos, como consta en los conocimientos de embarque, cuya carga no iba consignada a nadie y si a la orden; comparecerá o manifestará su domicilio en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Juan Feliu Valero, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Vinaroz, para notificarle el naufragio y pérdida de dicho pailebot y carga que llevaba, por lo cual instruyo la correspondiente causa, con el número 78 de este año.—Vinaroz, 7 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Juan Feliu.

JM—1092

2.651

CAIZON MARTINEZ, Eladio; hijo de Josefa, natural de Caboalles de Arriba, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caboalles de Arriba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Rafael Castrillo Jarzán, Alférez, con destino en el Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 28 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Rafael Castrillo.

JG—981

2.652

CABULO RODRIGUEZ, Angel; hijo de Gabriel y de Antonia, natural de La Coruña, de veintin años de edad, estado soltero, profesión marinero; estatura 1,75 metros, y 0,68 metros de perímetro torácico, cuyas señas personales son las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, barba tiene, color pigmentado, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el Cuartel de Marina del Arsenal de El Ferrol, y procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Luis Mexia del Río, en el Juzgado de la puerta del dique; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Arsenal de El Ferrol, 2 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Luis Mexia.

JM—1012

2.653

CAYUELA CABRERA, Trinitario;

bijo de Trinitario y de María, natural de Orihuela, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Orihuela (Alicante); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—972

2.654

CRISTELLYS GOMEZ, Vicente; hijo de Francisco y de María de los Dolores, natural de Badajoz, de estado casado, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid calle de Santa Engracia, número 105; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante D. Andrés Díaz Abascal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la jurisdicción de Marina en la Corte.—Madrid, 9 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Andrés Díaz Abascal.

JM—1014

2.655

DAPARTE TOUVES, Claudino; hijo de José y de Estrella, natural de Beascri, provincia de Orense, de 25 años de edad; estatura 1,565 metros; domiciliado en Beascri, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Sergio Martínez Manleón, Alférez, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 28 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Sergio Martínez.

JG—982

2.656

FEIGRI SANTOS, Antonio; hijo de Andrés y Josefa, natural de Villena, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villena (Alicante); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—970

2.657

FERNANDEZ AEVAREZ, Ramón José; hijo de Belarmin y de Prudencia, natural de Sograndio, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad;

domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Dans Losada, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Francisco Dans.

JG—977

2.658

FERNANDEZ INCOGNITO, Francisco; hijo de Manuela, natural de Entrambasaguas, Ayuntamiento de Gumín, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—967

2.659

FUENTES MARTIN, Victoriano; hijo de Benito y de Gregoria, natural de Valtierna, Ayuntamiento de idem, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,609 metros; y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color rubio, frente regular, aire marcial; viste traje de uniforme de algodón color caqui; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Montaña Fuerteventura, número 10, Teniente D. Máximo Merino Meco, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 2 de Abril de 1930.—El Teniente Juez instructor, Máximo Merino.

JG—998

2.660

GINAU MARTINEZ, Miguel; hijo de Manuel y de Manuela natural de Pedredes, Ayuntamiento de Ribas de Sil, provincia de Lugo, de profesión jornalero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—968

2.661

GUIMIL Dopazo, Gerardo; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Montedecase, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, de estado casado

do, profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Abril de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1019

2.662

IRIS VELEZ, Gregorio; hijo de Lucio y de Margarita, natural de Tafalla, provincia de Navarra, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz regular, boca regular, frente ídem, ojos negros, producción buena, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Tigre (República Argentina); procesado por la falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 27 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Juan Villar.

JG—1025

2.663

JUBE PITARCH, Vicente; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Cuevas de Vinromá, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba cerrada, boca regular; domiciliado últimamente en Cuevas de Vinromá y poblado de Pinet, Departamento de Hérault (Francia), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Vinromá, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Guadalajara, ante el Juez instructor D. José Avilés Merino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Servicio de Aerostación, de guarnición en Guadalajara; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Guadalajara, 1.º de Abril de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Avilés.

JG—979

2.664

LAMAS CANSILLAS, Alfredo; hijo de Fernando y de Josefa, natural de Corme, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciento, ojos iguales, verdosos, cejas arqueadas, castañas, pelo castaño, frente estrecha, nariz recta, boca pequeña, color trigueño, barba ninguna; domiciliado últimamente en Corme; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina del distrito de Corme, Contramaestre Mayor de la Armada, graduado de Teniente de navio,

D. Juan Núñez Montero, Juez instructor del expediente.—Corme, 31 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Juan Núñez.

JM—965

2.665

LESTA GESTIL, Fernando; inscripto de marinería del Trozo de Sada, hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en Sada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor, graduado de Teniente de navio, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento de que, que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisional.—Sada, 3 de Abril de 1930.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—991

2.666

LOPEZ FENJOC, José Ramón; hijo de Francisco y Asunción, natural de Puente Hermida, Ayuntamiento de La Merca, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Puente Hermida (Orense); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—1000

2.667

LORENZO SANZ Leoncio; hijo de Gaspar y de Juliana, natural de Boadilla de Rioseco, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Boadilla de Rioseco (Palencia); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 20 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—980

2.668

MARTINEZ BURIAS, Manuel; hijo de Angel y de Faustina, natural de Riveras, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Riveras (Oviedo), y sujeto a expediente de desertión por falta a concentración para su destino

a Cuerpo a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio García de la Fuente, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero, número 8, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 27 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Emilio García.

JG—985

2.669

MATEOS BOINLLA, Angel Martín; hijo de Ramón y de Saturnina, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de veinticuatro años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gonzalo Domínguez Bernal, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 1.º de Abril de 1930.—El Juez instructor, Gonzalo Domínguez.

JG—997

2.670

MOREIRA FERNANDEZ, Amancio; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Becerreá, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Federico Barbeito Suárez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Federico Barbeito.

JG—962

2.671

NOVO PITA, Juan; natural de Viñas (Paderna), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Viñas; procesado por desertión del vapor español "Infanta Isabel"; comparecerá en término de ocho días ante D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor, graduado de Teniente de Navio, Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña) y Juez instructor de la causa número 397 de 1924 instruida contra el mismo, para ser notificado de la superior resolución recaída en la misma y hacerle entrega de testimonio y su documentación, por ignorarse su actual paradero.—Sada, 31 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—987

2.672

ORTUÑO LINARES, José; hijo de Diego y de Alejandra, natural de Benidormi, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Villajoyosa, de

estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad: estatura 1,620 metros, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba escasa, color moreno, frente regular; no sabe leer y escribir en la actualidad; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Ginés Sánchez Balibrea, residente en el Juzgado de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. — Cartagena, 9 de Abril de 1930. — El Secretario, José Llamas.

JM—1024

2.673

PUNTE VELOSO, Manuel; hijo de Agustín y de Adelaida, natural de Cuba, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,628 metros, 0,86 metros de perímetro torácico, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, en la Caja de Recluta de Madrid, número 1; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor, Capitán Médico D. Francisco Pérez Grant, con destino en la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Madrid, 10 de Abril de 1930. — El Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—1013

2.674

REGADOR GIL, Baltasar; hijo de Manuel y de Martina, natural de Madrid, vecindado en ídem, calle del Ferrocarril, número 21, principal, distrito del Hospital, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; estatura 1,709 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alcalá, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en esta villa y Corte, ante el Juez instructor D. Manuel de la Cerda Mando, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Húsares de Parma, 20.º de Caballería, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Madrid, 4 de Abril de 1930. — El Juez instructor, Manuel de la Cerda Mando.

JG—984

2.675

POZA POZO, Antonio; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta

años de edad. Caracterizándole las señas particulares siguientes; tatuajes de un ancla con las letras A. R. en el brazo izquierdo, y un ancla en el derecho; vestía, cuando se le procesó, pantalón de franela blanco y chaqueta azul oscuro, sombrero de fieltro, marrón, desteñido, y calzaba zapatos de piel de color marrón con puntera de charol; siendo sus señas personales las siguientes: frente despejada, pelo calvo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, ojos azules: estatura 1,75 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio Montero García, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Castellón, y en el local de esta Ayudantía; advirtiéndole que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde. Al mismo tiempo encarga a las Autoridades la busca y captura de dicho procesado; y caso de conseguirlo, sea puesto a mi disposición. — Castellón, 4 de Abril de 1930. — El Juez instructor Emilio Montero.

JM—975

2.676

SALAR TRUEBA, Maximino; hijo de Maximino y de Amalia, natural de Solórzano (Santander), de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Solórzano (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Luis Gutiérrez de Terán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 31 de Marzo de 1930. — El Juez instructor, José Luis Gutiérrez.

JG—974

2.677

SANCHEZ CANALES, Victoriano; natural de Atanzón, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de oficio mecánico, de veinticuatro años de edad: estatura 1,650 metros, y cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, color moreno; domiciliado últimamente en Atanzón (Guadalajara), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Campo de Maniobras de Alfonso XIII (Zaragoza), ante el Teniente Juez instructor D. Antonio Gil de Palacio Mellid, perteneciente al Arma de Infantería, y con destino en la Academia General Militar, residente en el Campo de Maniobras de Alfonso XIII (Zaragoza); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Campo de Maniobras de Alfonso XIII (Zaragoza), 5 de Abril de 1930. — El Teniente Juez instructor, Antonio Gil.

JG—1020

2.678

SANTAMARIA IBANEZ, Manuel; hijo de Ginés y de Francisca, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años de edad: estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por el delito de abuso de autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en Melilla, Cuartel del Hipódromo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 30 de Marzo de 1930. — El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—995

2.679

SUAREZ MACCONO NIGRA, Antonio; hijo de Alberto y de María, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,630 metros, pelo castaño, color moreno, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, frente pequeña, aire marcial; procesado por el delito de maltrato a inferior; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, residente en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde. — San Fernando a 28 de Marzo de 1930. — El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JM—989

2.680

TISANA PUJOL, Juan; hijo de Sebastián y de Espina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Santa Eulalia, número 10, primero, contra quien se instruye expediente por la falta grave de lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la Capitánía general de la cuarta Región, don Simón Pérez Alvarez, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Barcelona, 4 de Abril de 1930. — El Comandante Juez instructor, Simón Pérez.

JG—1022

2.681

UGARTE AGUIRREGOTIA, Juan Bautista; hijo de Juan y María, natural de Sopelana (Bilbao), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Rojo"; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barce-

ona y de la causa número 19 de 1919, instruida por muerte, Teniente Auditor de primera clase de la Armada D. Mariano Moncu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que, si no efectúa su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moncu.

JM—1008

2.682

VARELA LAGE, Emilio; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Salvada, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Montforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Federico Barbeyto Suárez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Federico Barbeyto.

JG—963

2.683

VAZQUEZ DELGADO, José; natural de Málaga, hijo de José y de María, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión marmitón; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Arnús" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—961

2.684

VAZQUEZ GOMEZ, Manuel; hijo de José Ramón y de María, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, vecindado antes de venir al Ejército en Saviñao, provincia de Lugo, de veintitrés años, oficio jornalero, estado soltero, y de un metro 685 milímetros de talla. Sus señas: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa, color bueno, aire marcial y sin señas particulares. Insuyciéndosele expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza D. Salvador Ruiz Prados, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Abril de 1930.—El Alférez Juez instructor, Salvador Ruiz.

JG—1011

2.585

VAZQUEZ HERNANDEZ, Diego; hijo de Diego y de Mercedes, natural de Huelva, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro setecientos setenta y un milímetros, pelo castaño, color moreno, ojos negros, nariz regular, boca regular, frente despejada, aire marcial, y sin señas particulares; procesado por el delito de atropello a centinela; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Arturo Herrero Marin, sito en el Arsenal de la Carraca, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.

San Fernando, 2 de Abril de 1930.—El Capitán Juez instructor, Arturo Herrero.

JM—988 y 996

2.686

VAZQUEZ PAZ, Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Begude, Ayuntamiento de Puerto Marín, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro quinientos noventa y cinco milímetros, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—976

2.687

VAZQUEZ SUAREZ, José María; natural de Santa María de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño, profesión labrador, de veinte años de edad, domiciliado en Santa María de Tebra (Tomiño), se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el 16 de Enero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navio (Escala reserva auxiliar) D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Bayona, para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 12 de Diciembre último, bajo apercibimiento que de no comparecer el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 25 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—1021

2.688

VEIGA LOPEZ, Agustín; hijo de Benito y de María, natural de Betanzos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Rojo", procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de veinte días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Ma-

rina de Barcelona y de la causa número 19 de 1929, instruida por muerte, Teniente Auditor de primera clase de la Armada D. Mariano Moncu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no efectúa su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moncu.

JM—1006

2.689

ZARRABEITIA ACHURRA, Dionisio de; hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Múgica (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Rojo"; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de veinte días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 19 de 1929, instruida por muerte, Teniente Auditor de primera clase de la Armada D. Mariano Moncu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que si no efectúa su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moncu.

JM—1007

2.690

ABOLLO VAZQUEZ, Albino; hijo de Pantaleón y de Estrella, natural de Cobelo, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Cobelo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo ante el Juez instructor D. Mariano Gómez Herrero, Capitán de Ingenieros con destino en el Sexto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 9 de Abril de 1930.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—1047

2.691

AGUINAGA GOYENA, Pedro; hijo de Lorenzo y de Isabel; natural de Baquio, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión pelotari, de treinta años, ignorándose las señas y demás datos referentes al referido individuo, domiciliado últimamente en Baquio (Vizcaya); procesado por el delito de polizonaje del vapor español "Motrico"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Amador Vega Hoyo, Juez instructor de la causa número 272 de 1929, que se instruye en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verifica su presentación.—Gijón, 14 de Abril de 1930.—Amador Vega.

JM—1041

2.692

ALFAYA ALFAYA, Dalmiro; hijo de José y de Florencia, natural de Fradas, parroquia de idem, Ayuntamiento de

idem, concejo de idem, provincia de Pontevedra, vecindado en Frades, Capitanía general de la octava Región; nació en 18 de Diciembre de 1900 de oficio jornalero, edad veintinueve años tres meses y veintitrés días; su religión C. A. R., su estado soltero, estatura 1,540 metros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna, viste de paisano; procesado por el delito de tenencia ilícita de explosivos; comparecerá ante el Capitán de Infantería don Teodoro de San Román Fernández, Juez instructor de Tetuán, residente en Tetuán, calle de Muley Yussef, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 11 de Abril de 1930.—El Capitán Juez instructor, Teodoro de San Román.

JG—1044

2.693

BEN HAMED SAHARAUI-MOHAMED, número 1.636; hijo de Hamed y Xarkuia, natural de Sahara (zona francesa), de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,600 metros, color negro, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, ojos negros, nariz chata, boca regular, señas particulares ninguna, viste guerrera caqui, zaraguíelles, vendas, alpargatas, guelach, chilaba, domiciliado últimamente en Larache; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Melilla Jalifiana de Larache número 3, D. Abdón Hueso Esteban, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 10 de Abril de 1930. El Teniente Juez instructor, Abdón Hueso.

JG—1042

2.694

CODINA LLAHI, Federico; hijo de José y de María, natural de Ortoneda (Lérida) y vecindado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, encartado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino al Regimiento de Infantería La Albuera, número 26; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo, D. José Abós Puerto, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 8 de Abril de 1930.—El Capitán Juez instructor, José Abós.

JG—1043

2.695

CUGAT SUBIRATS, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Tortosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba pequeña, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Arenys de Mar, provincia de Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el

Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Mariano Cuello Arnal, con residencia en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Abril de 1930.—El Teniente Juez instructor, Mariano Cuello.

JG—1036

2.696

ECHIVARRIA ALBISU, José; hijo de Bernardino y de Carmen, natural de Ataún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo rubio, cejas pocas, ojos azules, nariz afilada, barba poca, boca regular, color rubio, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ataún (Guipúzcoa); acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 145 del año actual; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Elias Yáñez Tirado, Juez instructor del Batallón de Cazadores Serralle número 14, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Abril de 1930.—El Teniente Juez instructor, Elias Yáñez.

JG—1035

2.697

EMBIT MARTINEZ, Francisco; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Almería, de estado soltero, profesión picador, de treinta y siete años de edad, cuyas señas personales se desconocen; procesado en causa por hurto de medicamentos en esta plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería Juez instructor permanente D. Ernesto Gómez García, residente en Melilla, Aviadores del "Plus Ultra", bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Abril de 1930. El Comandante Juez, Ernesto Gómez.

JG—1045

2.698

FIDEL ITURBIDE, Cipriano; hijo de José Manuel y de Josefa, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz y barba regular, boca grande, color obscuro, frente ancha, aire marcial, señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Justo García.

JG—1048

2.699

FONS AGUILERA, José; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Badaiona, provincia de Barcelona, y sujeto a procedimiento por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Adolfo Hernández y Fernández, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, 1.º de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de Castillo de Montjuich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Abril de 1930.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Hernández.

JG—1030

2.700

GALLARDO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, frente regular, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular; señas particulares que lo caracterizan, ninguna; domiciliado últimamente en Filadelfia (América del Norte), procesado por desertión mercante del vapor "Mar Adriático"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Vinaroz, Capitán de corbeta D. Juan Feliu y Valero, o notificará su domicilio para notificarle el sobreseimiento de la causa que se le seguía.—Vinaroz, 15 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Juan Feliu.

JM—1049

2.701

GALLEGAS CEBALLOS, Andrés Julián; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Berzocana, provincia de Cáceres, nació en 4 de Febrero de 1904, de oficio jornalero, edad cuando empezó a servir, veinticinco años, su estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente estrecha, domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alcalá de Henares, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir del día en que se publique esta requisitoria, en el Juzgado de Instrucción, ante D. Camilo Menéndez Tolosa, con destino en el Batallón Montaña Lanzarote, número 9, cuartel de Mendigorría, Alcalá de Henares, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 14 de Abril de 1930.—El Comandante Juez instructor, Camilo Menéndez.

JG—1029

2.702

GARCIA POSTIGO, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de San Fernando (Cádiz), domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Nacional, números 46 y 48, bajos (Barceloneta); comparecerá en el término de veinte días o dará razón de su parade

ro al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de primera clase, don Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle que le han sido concedidos los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre de 1928 y el sobreseimiento definitivo de la causa, número 302 de 1926, por lo que al mismo se refiere.—Barcelona, 10 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio Garcia.
JM—1032

2.703

GARCIA VARELA, Antonio; hijo de Marcos y de María, natural de Vicálvaro (Madrid), nació el 8 de Junio de 1904, de oficio jornalero, edad cuando empezó a servir, veinticinco años, su estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regu-gar, color sano, frente regular, aire sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alcalá de Henares, Madrid, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir del día en que se publique esta requisitoria, en el Juzgado de instrucción, ante D. Camilo Menéndez Tolosa, con destino en el Batallón Montaña Lanzarote número 9, cuartel de Mendigorria, Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 14 de Abril de 1930.—El Comandante Juez instructor, Camilo Menéndez.
JG—1027

2.704

MARTINEZ ALONSO, Aquilino; hijo de Manuel Martinez y de Josefa Alonso, natural de Franco, Ayuntamiento de Pesoz, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Eduardo Martínez Nieto, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Abril de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez Nieto.
JG—1040

2.705

MIRALLES SALES, Miguel; hijo de Miguel y de Mariana, natural de Cabanés, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: oficio jornalero, soltero, aveciudado últimamente en Cabanés y sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el señor Juez instructor D. Angel Garcia Gulu, Capitán de Artillería, con destino en el 5.º Regimiento ligero, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 8 de Abril de 1930.—El Capitán Juez instructor, Angel Garcia.
JG—1050

2.706

ROMERO GOMEZ, Benigno; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Tella (Puenteveso), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, regular, ojos castaños regulares, cejas negras arqueadas, pelo negro, frente plana, nariz mediana, boca regular, color bueno, barba ninguna; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Puenteveso; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina del distrito de Corme, Contramaestre Mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navío, D. Juan Núñez Montero, Juez instructor del expediente.—Corme, 16 de Abril de 1930.—El Ayudante de Marina, Juan Núñez.
JM—1039

2.707

RUIZ MENDIETA, Aurelio; natural de Treseño (Santander), hijo de Anallio y de Josefa, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión sirviente, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Cabo Palos" en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.
JM—1033

2.708

SANTA MARIA SAN CORTES, Luis; hijo de Adrián y de Vicenta, natural de Valmacial, provincia de Salamanca, nació en 10 de Octubre de 1906, de oficio jornalero, edad cuando empezó a servir, veinticuatro años, su estado soltero; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba ancha; domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alcalá de Henares número 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir del día en que se publique esta requisitoria, en el Juzgado de instrucción, ante D. Camilo Menéndez Tolosa, con destino en el Batallón Montaña Lanzarote número 9, Cuartel de Mendigorria, Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 14 de Abril de 1930.—El Comandante Juez instructor, Camilo Menéndez.
JG—1026

2.709

TORRES ESCANDELL, Juan; hijo de José y de Eufasia, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de veintinueve años de edad domiciliado últimamente

en Ibiza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca ante el Juez instructor D. Guillermo Garcia Aleman, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca número 62, de guarnición en Inca (Baleares), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 8 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Guillermo Garcia.
JG—1034

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

Don Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente de Infantería con destino en la Legión, Juez instructor de la causa que por delito de hurto se instruye al legionario Ponciano Ontañón Rey.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Sargento que fué de este Cuerpo, Antonio Santa Cruz Tierno, licenciado en Septiembre de 1925, y fijó su residencia en Barcelona, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de la provincia de Barcelona y Córdoba", se presente ante el Juez instructor.

Asimismo requiero a las personas que conozcan el actual paradero del citado Antonio Santa Cruz, que es natural de Palma del Río (Córdoba) para que manifiesten por escrito a este Juzgado, sit. en el Cuartel del Rey, en esta plaza, los datos que se interesan.

Ceuta, 12 de Abril de 1930.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.
JG—1038

Don Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente de Infantería con destino en la Legión, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del fallecimiento abintestado del legionario Jesús Piris Mendoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angeles Piris Mendoza o a cuantas personas la conozcan, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Pamplona, se dirijan por escrito a este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, de esta plaza, manifestando la residencia de la misma.

Ceuta, 6 de Abril de 1930.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.
JG—1029

MADRID

Don Manuel Chacel y Norma, Comandante Juez de la Capitanía general de la primera Región y de la causa que se instruye por el supuesto delito de agresión a fuerza armada, contra el paisano Luis Rocaberti Reduello, de oficio limpiabotas.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas presenciaron lo ocurrido en la plaza de Castelar, de

esta Corte, el 16 de Marzo sobre las diez y seis y media entre el paisano antes citado, un Guardia civil y un Guardia de Policía urbana, al intentar éstos proceder a la detención de aquél, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Fernando el Católico, número 44, para prestar declaración.

Madrid, 11 de Abril de 1930.—El Comandante Juez instructor, Manuel Chacel.

JG—1026

RIFFIEN

Don Rufo Amatus Monasterio, Teniente de Infantería con destino en la Legión, Juez instructor de las diligencias previas con motivo de las lesiones sufridas por el legionario Toribio Torres Marón.

Por el presente requiero, cito y emplazo a Toribio Torres Marón, hijo de Rorinaldo y de Rafaela, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Angüés (Huesca), para que en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca o haga saber su domicilio en este Juzgado, sito en el acuartelamiento de Riffien, con el fin de serle notificada en forma legal la resolución dictada por la Autoridad judicial en el procedimiento que se le sigue.

Asimismo se requiere a cuantas personas conozcan el domicilio del mismo, para que lo pongan en conocimiento del Juzgado.

Dado en Riffien a 31 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Rufo Amatus.

JG—986

TAUIMA

Don José González Fernández, Teniente de la Legión con destino en la octava Bandera de la misma y Juez instructor del expediente abintestato instruido con motivo del fallecimiento del paisano Juan Chanes, ocurrido en el hospital militar de Xauen el día 15 de Septiembre de 1928.

Por el presente cito a los hermanos José Dionisio y Andrés Echavarría, mestajistas, con domicilio últimamente en Ceuta, calle de San Francisco, número 9, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en el acuartelamiento de la Legión, en Tauima, al objeto de prestar declaración.

Dado en Tauima a 31 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, José González.

JG—1001

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

Don Jerónimo Martel Viniegra, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero especialista radiotelegrafista de la dotación de esta

Escuela de Aeronáutica Naval, Domingo Gómez Cid.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Domingo Gómez Cid, hijo de Manuel y de Julia, natural de Barcelona, de diecinueve años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, cejas y ojos al pelo, color pigmentado, estatura regular, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, sito en la Escuela de Aeronáutica Naval, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Barcelona, Abril de 1930.—El Juez instructor, Jerónimo Martel.

JM—1004

Don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de primera clase de la Armada y Juez instructor permanente de esta Comandancia de Marina y de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por el pajarón del vapor de pesca "Marodi" ha sido hallada al Sur de Cabo Tosa y a unas quince millas de distancia, aproximadamente, una boya, al parecer de amarre o marca de algún peligro, de hierro, cilíndrica, de 1,25 por 0,75 metros, con un ramal de cadena de mediano tamaño y de una longitud de quince brazas, sin nombre y sin señal alguna, y que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo, por lo que se publica el presente para general conocimiento, a fin de que los que se crean con derecho al objeto hallado puedan alegar, durante un plazo de treinta días, por medio de comparecencia ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el punto tercero del apartado f) del artículo 45 del título adicional a la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Barcelona, 11 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Bartolomé Giménez.

JM—1037

Don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de primera clase de la Armada, Juez instructor permanente de esta Comandancia de Marina y del expediente que se instruye con motivo del salvamento de la embarcación de pesca "Tomás I", folio 570 de la tercera lista de la matrícula de San Carlos de la Rápita.

Hago saber: Que instruyendo expediente con motivo del salvamento de la embarcación de pesca "Tomás I", que fué hundida frente a Badalona, a consecuencia de abordaje con la embarcación de pesca denominada "Santo Tomás", se publica el presente para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan alegar, durante un plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo cuanto les convenga, conforme a lo dispuesto

en el párrafo primero del artículo 27 del título adicional a la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Barcelona, 11 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Bartolomé Giménez.

JM—1031

CADIZ

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Auditor de Escuadra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Segundo San Martín Besada, natural de Rajó (Pontevedra), hijo de Manuel y de Juana, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Rajó; comparecerá en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de deserción mercante; bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del plazo fijado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 2 de Abril de 1930. El Juez instructor, Carlos Camargo.—El Secretario, Manuel Buada.

JM—1003

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Auditor de Escuadra y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplazo al individuo Eradio Gutiérrez Gutiérrez, natural de Ruiloba (Santander), de cuarenta años de edad, hijo de Felipe y de Juana, de estado soltero, de profesión grumete, domiciliado últimamente en Ruiloba, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en causa que se le instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Cádiz a 2 de Abril de 1930. El Juez instructor, José Carlos Camargo.—El Secretario, Manuel Buada.

JM—1010

GIJON

Don Amador Vega Hoyo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Gijón, Juez instructor de una información sumaria, que me hallo instruyendo contra el inscripto José María Fernández Suárez por no haberse pro-

entado el día 2 de Enero para prestar el servicio de la Armada.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José María Fernando Iglesias Suárez, hijo de Camilo y de Julia, natural de El Franco (Oviedo), de estado soltero, domiciliado en El Franco (Oviedo), de diez y nueve años de edad, para que en el término de noventa días comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder a los cargos que le resultan en la referida información sumaria, que se le sigue por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada, según le ha correspondido, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades tengan a bien ordenar lo conveniente, a fin de que por los Agentes a sus órdenes procedan a la busca y captura de dicho individuo y lo pongan a mi disposición.

Gijón, 15 de Abril de 1930.—Amador Vega.

JM—1040

MALAGA

Don Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la causa número 129 de 1930, instruida por aparición del cadáver de un hombre, y de la que es Secretario el operario de máquinas Manuel Rosado Martín.

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan dar razón, y pueda interesarles, del cadáver de un hombre aparecido en la tarde del día 24 de Marzo del corriente año en las playas del Dedo (El Palo), representando tener como unos cincuenta y cinco a sesenta años de edad, de constitución normal, que vestía traje negro, corbata y zapatos de igual color, teniendo en la camisa las iniciales T. P., cuyo cadáver no ha sido identificado, para que en el plazo de treinta días se presenten en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga, ante el Juez instructor don Enrique de la Cámara y Díaz.

Málaga a 2 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara y Díaz.—El Secretario, Manuel Rosado Martín.

JM—983

Don Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la causa número 111 de 1930, instruida por robo, y de la que es Secretario el operario de máquinas Rosado Martín.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la individuo apodada "La Cordebosa", domiciliada últimamente en esta capital, calle Camas (posada del Patio), para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga, y de no efectuar su presentación le parará lo que haya lugar en derecho.

Málaga a 5 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—El Secretario, Manuel Rosado.

JM—994

PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío de la cédula de inscripción marítima del inscripto Andrés Mir Cunill.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 28 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—969

SEVILLA

Don Enrique Campelo Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado la libreta de inscripción marítima y pase de licencia absoluta al inscripto del Trozo de Ribeira, Juan Lojo Pérez, folio 61 del 1926, se declararon nulos y sin ningún valor los citados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos en esta Comandancia de Marina.

Sevilla a 1 de Abril de 1930.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—992

Don Enrique Campelo Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado su cartilla naval al inscripto del Trozo de Sanlúcar de Barrameda Francisco Ortega Canales, folio 37 de 1926, se declaró nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en esta Comandancia de Marina.

Sevilla, 1.º de Abril de 1930.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—993

Don Enrique Campelo Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago constar: Que habiéndosele extraviado su cartilla naval al inscripto de Marina de este Trozo, folio 49 de 1926, Antonio Ordóñez Alvarez, se declara nulo y sin ningún valor el expresado documento, por hallarse acreditado su extravío en expediente que al efecto instruyo, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en esta Comandancia de Marina.

Sevilla a 4 de Abril de 1930.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—1016

Don Enrique Campelo y Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez de instrucción en la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado su libreta de inscripción marítima y pase de licencia absoluta al inscripto de marinería del Trozo de San Fernando Manuel Angel Arias, se declaran nulos y sin valor alguno los mencionados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos en esta Comandancia de Marina.

Sevilla, 4 de Abril de 1930.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—1017

Sucesores de Rivadenyra (S. A.)

Parque de San Vicente, 20.